

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

18459 *Resolución de 2 de noviembre de 2021, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica la extinción del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Librilla.*

Habiéndose denunciado el pasado 1 de noviembre de 2021 el Convenio de colaboración en materia de gestión catastral suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Librilla el 28 de octubre de 2002, procede la publicación de la extinción de dicho convenio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de noviembre de 2021.—El Director General del Catastro, Fernando de Aragón Amunárriz.